CDMB	DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
CÓDIGO A-BS-FO02 / VERSIÓN 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

MEMORANDO No. 77

DE: GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

PARA: OFICINA DE CONTRATACION

ASUNTO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. RA-GEOLOGO-03.

FECHA: 07/04/2021

Por medio de la presente me permito remitir a su despacho el requerimiento técnico para dar inicio al procedimiento de selección de contratista según lo dispuesto en el manual de contratación de la CDMB

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECTOR

RECIBIDO CONTRATACION
CDMB
FECHA: 09 ABR 2021
HORA: 9:18 AM
FIRMA:

Proyectó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Elaboró: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Aprobó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Revisó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

CDMB	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General

CODIGO	VERSIÓN
A-BS-F002	02

REQUERIMIENTO TÉCNICO

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No. 7595

SUBDIR. SOLICITANTE: GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD **COORD.:** SEGURIDAD TERRITORIAL

RESPONSABLE: TERRITORIAL CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/04/2021

RESPONSABLE TÉCNICO: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA DIRECCION GENERAL DE LA CDMB ELABORO EL PLAN DE ACCION CUATRIENAL PARA LA VIGENCIA 2020-2023, DENOMINADO "EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD" EL CUAL CONTIENE UNA LINEA ESTRATEGICA 2: SEGURIDAD HÍDRICA, ATMOSFÉRICA Y GEOLÓGICA UN RETO COMÚN PARA LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, Y ASÍ MISMO EL PROGRAMA 5: UNA CDMB RESILIENTE, ADAPTADA Y PREPARADA PARA SUS RIESGOS CUYO PROYECTO 5.1: SE ENFOCA EN GENERAR TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, CUYO OBJETIVO ES PREPARAR AL CIUDADANO, LA INSTITUCIÓN, LA EMPRESA DE LA MANO DE LA ACADEMIA, EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, HACIA UN TERRITORIO MÁS RESILIENTE, PREPARADO Y CONOCEDOR DE SU RIESGO, ESPECIALMENTE POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS NIVEL II Y/O III. POR LO CUAL, SE REQUIERE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB.RA-GEOLOGO-03

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN ESTA CONTRATACIÓN LE PERMITE A LA CDMB, EN CABEZA DE SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB.RA-GEOLOGO-03

CONCORDANCIA CON LA MISION Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD LA DIRECCION GENERAL DE LA CDMB DEBE REALIZAR SEGUIMIENTO A LA GESTION DEL RIESGO EN SU AREA DE JURISDICCION, EL CUAL VA DIRECCIONADO AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DENTRO DEL ROL QUE COMO AUTORIDAD AMBIENTAL DESEMPEÑA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1523 DE 2012, FRENTE AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y REDUCCION DEL RIESGO.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2020-2023: EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD
LINEA ESTRATEGICA 2: SEGURIDAD HÍDRICA, ATMOSFÉRICA Y GEOLÓGICA UN RETO COMÚN PARA LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. PROGRAMA 5: UNA CDMB RESILIENTE, ADAPTADA Y PREPARADA PARA SUS RIESGOS. PROYECTO 5.1: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. ACTIVIDAD 5.1.5: REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MITIGACIÓN DE AMENAZAS AMBIENTALES A CAUSA DE FENÓMENOS DE EROSIÓN, REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES Y/O INUNDACIÓN EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB.RA-GEOLOGO-03

ALCANCE DEL OBJETO

1. REALIZAR VISITAS TECNICAS A LOS SECTORES EN SITUACION DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS, TENDIENTES A LA ATENCION DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO.
2. FORMULACION Y APROBACION DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCION EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL ATIENDE, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMATICA.
3. RECOPILAR, ANALIZAR, Y CONSIGNAR INFORMACION PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTROL DE EROSION Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCION Y EL SINCA.
4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.
5. TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUBDIRECTOR O SUPERVISOR INMEDIATO QUE SE ENCUENTREN ENMARCADAS DENTRO DE LOS OBJETOS DEL PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2020 - 2023.
6. EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS (LA TOMA DE COORDENADAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO, ENTRE OTROS), Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS

	EL4BORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
CDMB	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General

CODIGO	VERSIÓN
A-BS-F002	02

REQUERIMIENTO TÉCNICO

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No. 7595

TECNICAS NTC NIOSH Y ANSI.
7. PRESENTAR MENSUALMENTE EL INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

VEINTISEIS MILLON(ES) CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 26,400,000.00

FORMA DE PAGO: SE REALIZARAN 8 PAGOS IGUALES MENSUALES POR VALOR DE $ 3.300.000, PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DEL INFORME POR PARTE DEL SUPERVISOR.

ANTICIPO: 0 % **JUSTIFICACIÓN:**

PLAZO : **MESES:** 8 **DÍAS:**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Area Jurisdiccion: 13 municipios

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
9607001001210OC Rec: 90	TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB			
32200000000	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MITIGACION DE AMENAZAS AMBIENTALES A CAUSA DE FENÓMENO	2021	$26,400,000.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ Licencia Ambiental ☐ Diseños ☐

JUSTIFICACION: (De la exigencia o no):

ANEXOS

SUBDIRECTOR

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

RESPONSABLE TÉCNICO

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

Proyectó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

Elaboró: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. RA-GEOLOGO-03.

Se expide en Bucaramanga,

MARIA FERNANDA ZAFRA VEGA
Coordinadora de Talento Humano

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado "**TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB.**" ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA WEB. se encuentra contemplado en el Programa 5: Una CDMB resiliente, adaptada y preparada para sus riesgos. 7. Territorios Conocedores, Preparados y Resilientes Frente al Riesgo en la Jurisdicción de la CDMB., del Plan de Acción Institucional vigente El Agua Siempre con Tigo: Hacia la Sostenibilidad 2020-2023, con un valor de $25.711.757.000 para la vigencia 2021. El proyecto es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos con el Registro número 2020-68-05-07-07.

Expedida en Bucaramanga a los 27 días del mes de enero del 2021

JUAN ERNETH RUIZ RUIZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

Proyectó: Diana Carolina Guzmán O.
Profesional Especializado ADEI

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Asesor Dirección General	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Directora General
CÓDIGO / VERSIÓN 01	SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL		

SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	ABRIL 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE CONTRATACIÓN
DIRIGIDO A	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (RA-GEOLOGO-03)
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar, o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA** **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Proyectó	BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ	ABOGADA - CONTRATISTA	
Revisó	SERGIO ANDRES VILLAMIZAR MATEUS	ABOGADO - CONTRATISTA	
Revisó	ABG. CHANEL ROCÍO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

MEMORANDO

OC-0663/2021

Bucaramanga, 9 de Abril de 2021

PARA: **CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: **BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ**
ABOGADA CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB.RA-GEOLOGO-03
No. REQUERIMIENTO TÉCNICO	7595
PLAZO	OCHO(8) MESES Y (0) DIAS.
OFICINA / SUBDIRECCIÓN	GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
960700100121000	TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB	32200000000	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MITIGACIÓN DE AMENAZAS AMBIENTALES A CAUSA DE FENÓMENO	$26,400,000	
			SUBTOTAL	**$26,400,000**	
			TOTAL		**$26,400,000**

Cordialmente,

BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ
ABOGADA CONTRATISTA

Proyectó	BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ	ABOGADA CONTRATISTA	
Revisó	BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ	ABOGADA CONTRATISTA	

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO19 / VERSIÓN: 2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		

No. 290

VIGENCIA: 2.021

FECHA: 13 de abril de 2021

TIPO DE ELEMENTO:	Bienes		Servicios	x	Obra Pública	

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad legal, Certifico la Existencia en el Plan de adquisiciones vigencia fiscal 2021 de lo que a continuación relaciono :

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO EN	VALOR TOTAL ESTIMADO
81151700	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB(RA-GEOLOGO-03)	8 meses	26.400.000

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: Erika Mayru Cardenas Cely, Técnico Administrativo, grado 15

MEMORANDO

OC-0662/2021

Bucaramanga, 9 de Abril de 2021

PARA: **ROBINSON SARMIENTO GARCIA**
Coordinador Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB.RA-GEOLOGO-03
No. REQUERIMIENTO TÉCNICO	7595
PLAZO	OCHO(8) MESES Y (0) DIAS.
OFICINA / SUBDIRECCIÓN	GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS -REC		DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
960700100121000	TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB	32200000000	90	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MITIGACIÓN DE AMENAZAS AMBIENTALES A CAUSA DE FENÓMENO	$26,400,000	
				SUBTOTAL	**$26,400,000**	
				TOTAL		**$26,400,000**

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
Director General C.D.M.B.

Proyectó	BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ	ABOGADA CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

Recibí Karms Abril 9/2021 2:34 pm

CERTIFICADO No. 0508

CDMB

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICA :

Que existe disponibilidad presupuestal para INICIAR PROCESO CONTRACTUAL DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEOLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB RA-GEOLOGO-03, por valor de $26,505,600.00, incluído el gravamen a los movimientos financieros (4 por mil), con la siguiente imputación presupuestal :

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
5-7 NPA-90	TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB	$26,505,600.00

Valor Fiscal	Valor GMF	Valor Reajustes
$26,400,000.00	$105,600.00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SG MEMO OC-662 DE 09/04/2021, REQUERIMIENTO NO 7595, EMITIDO POR LA OFICINA DE CONTRATACION.
GMF según artículo 24 ley 1819 de 2016.

ROBINSON SARMIENTO GARCIA
COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Bucaramanga Abril 9 de 2021
Elaboró KARYN JOHANNA SANTANDER GOM

ESTUDIOS Y DOCUMENTENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-271-2021
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCIÓN N° 0473 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE ELABORACION	ABRIL DE 2021
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc; estudio del sector)	NO APLICA
FUNDAMENTO LEGAL	DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-F003 / VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Dirección General de la CDMB elaboró el Plan de Acción cuatrienal para la vigencia 2020-2023, denominado "El agua siempre contigo: Hacia la sostenibilidad" el cual contiene una Línea Estratégica 2: Seguridad hídrica, atmosférica y geológica un reto común para la jurisdicción de la CDMB, y así mismo el Programa 5: Una CDMB resiliente, adaptada y preparada para sus riesgos cuyo Proyecto 5.1: Se enfoca en generar territorios conocedores, preparados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB, cuyo objetivo es preparar al ciudadano, la institución, la empresa de la mano de la academia, en la jurisdicción de la CDMB, hacia un territorio más resiliente, preparado y conocedor de su riesgo, especialmente por unidades hidrográficas nivel II y/o III. Por lo cual, se requiere de contratar los servicios profesionales de un geólogo especializado, con el fin de hacer acompañamiento a la CDMB en la identificación de amenazas naturales de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB. (RA-GEOLOGO-03)

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	Esta contratación le permite a la CDMB, en cabeza de Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial, contratar los servicios profesionales de un geólogo especializado, con el fin de hacer acompañamiento a la CDMB en la identificación de amenazas naturales de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB. (RA-GEOLOGO-03)	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	Seguridad hídrica, atmosférica y geológica un reto común para la jurisdicción de la CDMB.
	Programa	Una CDMB resiliente, adaptada y preparada para sus riesgos.
	Proyecto	Territorios conocedores, preparados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Contratar los servicios profesionales de un geólogo especializado, con el fin de hacer acompañamiento a la CDMB en la identificación de amenazas naturales de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB. (RA-GEOLOGO-03)

ALCANCE DEL OBJETO

1. Realizar visitas técnicas a los sectores en situación de amenaza y riesgo por fenómenos naturales y antrópicos, tendientes a la atención de solicitudes de la comunidad, entes de control e instituciones involucradas en la gestión del riesgo, asesorar en las actividades con el fin de realizar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

2. Formulación y aprobación de conceptos geológicos pertinentes a los problemas de inestabilidad, erosión, y remoción en masa de la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial atiende, para proponer posibles soluciones de la problemática.

3. Recopilar, analizar, y consignar información para alimentar el sistema de información de control de erosión y alimentar las bases de datos de la Subdirección y el SINCA.

4. Coadyuvar en la elaboración de los diseños, especificaciones técnicas y presupuestos de los proyectos que la entidad tenga proyectadas.

5. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el subdirector o supervisor inmediato que se encuentren enmarcadas dentro de los objetos del Plan de Acción para la vigencia 2020 - 2023.

6. El profesional deberá contar con herramientas propias de trabajo para el desarrollo de las actividades anteriormente descritas (la toma de coordenadas y registro fotográfico, entre otros), y deberá contar con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. Los EPP utilizados por el contratista deben cumplir con las normas técnicas NTC NIOSH y ANSI.

7. Presentar mensualmente el informe de actividades en el formato de presentación de informes, con el pago de seguridad social y el visto bueno del supervisor.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

Certificado de existencia en el plan de compras N° 290 del 13 de abril de 2021.

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor del contrato	La entidad cuenta con un presupuesto de **VEINTISEIS MILLON(ES) CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($26'400.000).**
Forma de pago	Ocho pagos mensuales por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'300.000),** previa presentación del informe mensual de cumplimiento con el visto bueno del supervisor.

Anticipo o pago anticipado	___%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	**a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. **k)** Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion-institucional/contratacion. **m)** Adoptar las medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las Entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. **n)** Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.

		Obligaciones especiales del contratista	1. Realizar visitas técnicas a los sectores en situación de amenaza y riesgo por fenómenos naturales y antrópicos, tendientes a la atención de solicitudes de la comunidad, entes de control e instituciones involucradas en la gestión del riesgo, asesorar en las actividades con el fin de realizar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. 2. Formulación y aprobación de conceptos geológicos pertinentes a los problemas de inestabilidad, erosión, y remoción en masa de la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial atiende, para proponer posibles soluciones de la problemática. 3. Recopilar, analizar, y consignar información para alimentar el sistema de información de control de erosión y alimentar las bases de datos de la Subdirección y el SINCA. 4. Coadyuvar en la elaboración de los diseños, especificaciones técnicas y presupuestos de los proyectos que la entidad tenga proyectadas. 5. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el subdirector o supervisor inmediato que se encuentren enmarcadas dentro de los objetos del Plan de Acción para la vigencia 2020 - 2023. 6. El profesional deberá contar con herramientas propias de trabajo para el desarrollo de las actividades anteriormente descritas (la toma de coordenadas y registro fotográfico, entre otros), y deberá contar con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. Los EPP utilizados por el contratista deben cumplir con las normas técnicas NTC NIOSH y ANSI. 7. Presentar mensualmente el informe de actividades en el formato de presentación de informes, con el pago de seguridad social y el visto bueno del supervisor.
	Obligaciones	a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para	

	de la CDMB	cumplir cabalmente con el pago del servicio; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Pagar en forma oportuna; **e)** Ejercer la supervisión del contrato.
Lugar de ejecución del contrato	Área de Jurisdicción: 13 Municipios.	
Plazo	**OCHO (08) MESES.**	
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.	
Modalidad de selección	Contratación Directa	
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.* *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales…."*	

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO									
		PRECIOS DEL MERCADO		**PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB**	x	**FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES**		**OTROS**	
ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

item	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

OBSERVACIONES: NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **VEINTISEIS MILLON(ES) CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($26'400.000).**

CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

VER DOCUMENTO ANEXO

SELECCIÓN OBJETIVA

Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
Requisitos habilitantes de orden jurídico	1. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993.
	2. VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	

		ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
Requisitos Habilitantes de orden financiero	NO SE EXIGEN	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Requisitos habilitantes de orden técnico	*TÍTULO:* GEÓLOGO ESPECIALISTA. EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A DOCE (12) MESES. ***EXPERIENCIA:*** *LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA AFIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO.* ***ESPECIALIZACIÓN*** *UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA.* ***DIPLOMADOS*** *UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA.*	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.
Factores de evaluación de las ofertas	NO APLICA	NO APLICA

Identificación del riesgo	Clase		FUENTE		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Errores cometidos en documentos elaborados por el	General	X	Interno	X	Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista	X	
							Sociales o políticos								
					Selección		Operacionales	X	Menor (2)	X	Riesgo alto (6,7)				
							Financieros								
							Regulatorios								

contratista durante la ejecución del contrato.	Específico		Externo		Contratación		De la naturaleza		Moderado (3)		Riesgo Medio (5)		Entidad						
					Ejecución	X	Ambientales		Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)	X							
							Tecnológicos		Catastrófico (5)										

Identificación del riesgo	Clase		Fuente		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General	X	Interno		Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista		
					Selección		Sociales o políticos		Menor (2)		Riesgo alto (6,7)				
							Operacionales								
	Específico		Externo	X	Contratación		Financieros		Moderado (3)	X	Riesgo Medio (5)	X			
							Regulatorios	X	Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)		Entidad	X	
					Ejecución	X	De la naturaleza		Catastrófico (5)						
							Ambientales								
							Tecnológicos								

ANALISIS DE GARANTIAS

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	X
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	

RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente en el literal D, pagina 9. señala "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	SI	NO X	JUSTIFICACION	
			NO APLICA	
Licencia Ambiental	SI	NO X	JUSTIFICACION	
			NO APLICA	
Otros			JUSTIFICACION	
			JUSTIFICACION	

ANEXOS	No aplica

Funcionario competente,

CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ – ABOGADA CONTRATISTA.

Revisó: ABG. SERGIO ANDRES VILLAMIZAR MATEUS –

Revisó: CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA.

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEOLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-03)

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico No. 7492 del 02 de Marzo de 2021 y al estudio de mercado realizado por la subdirección de gestión del riesgo y seguridad territorial y al estudio previo realizado en la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ÉSTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.	SECTOR MINERÍA

	SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS. FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS. CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS. ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR CONSTRUCCIÓN SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA, COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEOLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-03)", se encuentra ubicado en el sector terciario.

2.2. PERPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios Profesionales y de asistencia técnica, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales en la subdirección de gestión del riesgo y seguridad territorial, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o de asistencia técnica, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio:

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEOLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-03)."

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, en la dirección general elaboro el plan de acción cuatrienal para la vigencia 2020-2023, denominado "el agua siempre contigo: hacia la sostenibilidad" el cual contiene una línea estratégica 2: seguridad hídrica, atmosférica y geológica un reto común para la jurisdicción de la CDMB, y así mismo el programa 5: una CDMB resilientes, adaptada y preparada para sus riesgos cuyo proyecto 5.1: se enfoca en generar territorios conocedores, preparados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB, cuyo objetivo es preparar al ciudadano, la institución, la empresa de la mano de la academia, en la jurisdicción de la CDMB hacia un territorio más resilientes, preparado y conocedor de su riesgo, especialmente por unidades hidrográficas nivel 11 y/o IV por lo cual, se requiere contratar los servicios profesionales de un geólogo especializado, con el fin de hacer acompañamiento a la CDMB, en la identificación de amenazas naturales de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB

La dirección general de la CDMB debe realizar seguimiento a la gestión del riesgo en su área de jurisdicción, el cual va direccionado al acompañamiento de los municipios dentro del rol que como autoridad ambiental desempeña de acuerdo a lo establecido en la ley 1523 de 2012, frente al conocimiento del riesgo y reducción del riesgo y cumplimiento del plan de acción plan de acción 2020-2023: el agua siempre contigo hacia la sostenibilidad línea estratégica 2: seguridad hídrica, atmosférica y geológica un reto común para la jurisdicción de la CDMB.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico No. 7492 del 02 de Marzo de 2021 y al estudio de mercado realizado por la subdirección de gestión del riesgo y seguridad territorial y al estudio previo realizado en la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica. Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	11374-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEOLOGO(A), CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES DE ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUMIENTO Y CONTROL A LOS EVENTOS DAÑINOS REPORTADOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO EN EL AREA DE JURISDICCIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO CDMB - AMB.
Cuantía Definitiva del Contrato	$13.750,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ANDREA KATHERINE FERNANDEZ ROJAS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1098704222
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	ANDREA KATHERINE FERNANDEZ ROJAS
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1098704222
Valor Contrato Interventoría Externa	5.00
Fecha de Firma del Contrato	24 de enero de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	01 de febrero de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	26 de julio de 2018
Fecha de Liquidación del Contrato	26 de julio de 2018

5. ANALISIS DE RIESGO

Identificación del riesgo	Clase		FUENTE		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	X	Interno	X	Planeación		Económicos		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista	X	
							Sociales o políticos								
					Selección		Operacionales				Riesgo alto (6,7)				
							Financieros	X	Menor (2)	X					
	Específico		Externo		Contratación		Regulatorios		Moderado (3)		Riesgo Medio (5)				
							De la naturaleza								
					Ejecución	X	Ambientales				Riesgo bajo (2,3,4)	X	Entidad		
							Tecnológicos		Mayor (4)						
									Catastrófico (5)						

Identificación del riesgo	Clase		Fuente		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación	
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General	X	Interno		Planeación		Económicos		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista			
							Sociales o políticos									
					Selección		Operacionales		Menor (2)		Riesgo alto (6,7)					
							Financieros									
	Específico		Externo	X	Contratación		Regulatorios	X	Moderado (3)	X	Riesgo Medio (5)	X				
							De la naturaleza									
					Ejecución	X	Ambientales		Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)		Entidad	X		
							Tecnológicos									
									Catastrófico (5)							

PROYECTADO POR	Fecha		
	DD	MM	AA
Henry Alexander Botia González		04	2021
APROBADO JEFE DE OFICINA	Fecha		
	DD	MM	AA
Chanel Rocio López Aldana		04	2021

Bucaramanga, 15 de abril de 2021.

Señor
DANIEL FELIPE AYALA PLATA
Carrera 27 No. 114-330, Conjunto Plaza Marsella
Cel. 3142121448
danielfayala0220@gmail.com
Floridablanca, Santander.

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la Oficina de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial requiere los servicios, como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (RA-GEOLOGO-03)

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. REALIZAR VISITAS TÉCNICAS A LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, TENDIENTES A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO.

2. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCIÓN EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL ATIENDE, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA.

3. RECOPILAR, ANALIZAR, Y CONSIGNAR INFORMACIÓN PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL DE EROSIÓN Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCIÓN Y EL SINCA.

4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.

5. TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUBDIRECTOR O SUPERVISOR INMEDIATO QUE SE ENCUENTREN ENMARCADAS DENTRO DE LOS OBJETOS DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2020 - 2023.

6. EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS (LA TOMA DE COORDENADAS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO, ENTRE OTROS), Y DEBERÁ CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMÁS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS EPP UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS TÉCNICAS NTC NIOSH Y ANSI.

7. PRESENTAR MENSUALMENTE EL INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **VEINTISEIS MILLON(ES) CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26'400.000).**

FORMA DE PAGO: ocho pagos mensuales por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'300.000),** previa presentación del informe mensual de cumplimiento con el visto bueno del supervisor.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades a Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACIÓN
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judiciales, disiplinarios y medidas correctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta Profesional o Matricula Profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Unico tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años) (Si aplica)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,

CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ	ABOGADA - CONTRATISTA	
Revisó	SERGIO ANDRES VILLAMIZAR MATEUS	ABOGADO - CONTRATISTA	
Revisó	ABG. CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	